

Superintendencia General de Valores

San José, Costa Rica



Informe de Logros
POI Presupuesto
Al 30 de junio del 2014

Julio, 2014

INDICE

Presentación	3
A. Objetivo General	5
B. Visión y Misión	5
C. Centro de costo y su gasto asociado.....	6
D. Indicador de gestión	6
F. Indicadores operativos:.....	11
G. Proyectos Estratégicos.....	17
H. Anexos.....	18

Presentación

El Informe de Logros POI-Presupuesto con corte al 30 de junio del 2014, se presenta en cumplimiento con la normativa y lineamientos vigentes. Tiene como objetivo principal brindar al Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y a la Contraloría General de la República, información detallada sobre el cumplimiento de metas de la institución de acuerdo con lo que indican los objetivos y mandatos que la Ley le asigna, así como el uso y utilización de los recursos presupuestarios por grupos de cuentas. El periodo comprendido en este informe va del 01 de enero al 30 de junio del 2014.

El informe presenta la evaluación semestral del Informe de Logros del Plan Operativo Institucional 2014. En esta sección se detalla el objetivo general institucional, así como la Visión y Misión. Asimismo, incorpora un listado porcentual del gasto asociado por los centros de costo de la Institución con corte al 30 de junio, de acuerdo con el monto presupuestado al inicio del período. También incluye el resultado de los indicadores de gestión que miden el desempeño institucional, un listado con los trabajos no programados que se han realizado en el período y como último aspecto, la evaluación de los Proyectos Estratégicos de la Superintendencia para el período 2014-2016 y el grado de avance al 30 de junio del 2014.

Al final del documento se anexa un cuadro con información sobre el estado de los Proyectos Estratégicos de la SUGEVAL con corte al 30 de junio.

Plan Anual Operativo

Informe de Logros

Al 30 de junio del 2014

I. PLAN ANUAL OPERATIVO - INFORME DE LOGROS

A. Objetivo General

El objetivo institucional de la Superintendencia General de Valores establece que debe:

Velar por la transparencia de los mercados de valores, la formación correcta de los precios en ellos, la protección de los inversionistas y la difusión de la información necesaria para asegurar la consecución de estos fines.

B. Visión y Misión

La visión y misión de la Superintendencia son:

Visión:

La Superintendencia General de Valores contribuirá al fortalecimiento del mercado de valores costarricense. Consolidará una organización dinámica; distinguida por su autoridad técnica; su capacidad de adaptarse a los cambios del mercado local e internacional y por la vocación de servicio y la ética profesional de sus funcionarios.

Misión:

La Superintendencia General de Valores protege al inversionista, vela por la transparencia del mercado de valores, la correcta formación de sus precios y la difusión oportuna de información, a través de la regulación, la supervisión y la fiscalización del mercado de valores y sus participantes.

Los valores de la Superintendencia son:

Ética profesional: En el trabajo actuamos de manera imparcial y con discreción, orientados por las normas que regulan nuestra actividad.

Rendición de cuentas: Asumimos responsabilidad y damos cuenta de nuestras acciones.

Profesionalismo: Nos esforzamos por hacer las cosas cada día mejor, trabajamos permanentemente en nuestra actualización profesional e incorporamos las mejores prácticas en el trabajo diario.

Adaptabilidad: Nos ajustamos a las circunstancias cambiantes del entorno.

Trabajo en equipo: Sabemos que el resultado del trabajo conjunto es superior a la suma de nuestros esfuerzos individuales.

Vocación de Servicio: Trabajamos para proveer el mejor servicio a nuestros usuarios.

Compromiso: Compartimos los objetivos de la Institución y nos esforzamos cada día por alcanzarlos.

C. Centro de costo y su gasto asociado

Las egresos realizados por el centro de costo durante el primer semestre del año 2014 se detallan en el cuadro siguiente:

Enunciado	Cantidad de Plazas	%	Gasto Total Presupuestado	Gasto Total Presupuestado I y II Semestre	Gasto total Ejecutado I Semestre
Despacho General	4.00	3.45%	187,700,221.43	93,850,110.72	71,012,137.35
Gestión Administrativa	7	6.03%	328,475,387.51	164,237,693.76	124,271,240.37
Asesoría Jurídica	10.5	9.05%	492,713,081.27	246,356,540.63	186,406,860.56
Fondos de Inversión y Emisores	19.5	16.81%	915,038,579.49	457,519,289.75	346,184,169.60
Mercados e Intermediarios	27	23.28%	1,266,976,494.68	633,488,247.34	479,331,927.15
Información y Comunicación	12	10.34%	563,100,664.30	281,550,332.15	213,036,412.06
Oferta Pública	14.50	12.50%	680,413,302.70	340,206,651.35	257,418,997.91
Informática	15.5	13.36%	727,338,358.05	363,669,179.02	275,172,032.25
División de Investigación Y Normativa	6	5.17%	281,550,332.15	140,775,166.08	106,518,206.03
TOTAL	116.00	100.00%	5,443,306,421.60	2,721,653,210.79	2,059,351,983.29

D. Indicador de gestión

Mediante el indicador de gestión se mide la ejecución presupuestaria para determinar la desviación porcentual entre lo ejecutado y lo presupuestado (consumo ideal por período) a nivel Institucional.

Refleja además la precisión con la que se utilizan los recursos asignados en relación con el logro de las metas y objetivos propuestos.

El Indicador de Gestión (IG) se calcula de la siguiente manera:

$$IG \text{ (anual)} = ((\text{gasto ejecutado} / \text{presupuesto anual}) - 1) * 100$$

Seguidamente se establece la tabla con los parámetros respectivos, a fin de poder calificar los resultados logrados:

ENUNCIADO	INTERPRETACION	INDICADOR (institucional y por meta)	BANDAS (PARÁMETROS)			
			E	MB	B	M
IG	Desviación porcentual entre lo ejecutado y lo presupuestado, por meta e institucional	$(\text{gasto ejecutado} / \text{presupuesto semestral}) - 1) * 100$	$ IG \leq 5\%$	$5\% < IG \leq 15\%$	$15\% < IG \leq 25\%$	$ IG > 25\%$

Como se observa en el cuadro presentado anteriormente, en términos globales, se registra un gasto de **¢2.059.351.983,29** (dos mil cincuenta y nueve millones, trescientos cincuenta y un mil novecientos ochenta y tres colones con 29/100) que representa una ejecución presupuestaria del **75.67%** y una desviación porcentual de **24.33%**, lo cual según los parámetros de la tabla anterior, se cataloga como **bueno**.

El detalle general de la ejecución presupuestaria por cuentas se presenta en el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30/06/2014 remitido a la Contraloría General de la República con fecha 21 de julio del 2014. Este documento se adjunta al final de este informe.

E. Indicador de resultado

Este indicador mide el grado de cumplimiento de la normativa del mercado de valores y sus prácticas en relación con los 30 Principios que establece la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO por sus siglas en inglés). Estos principios constituyen el estándar a nivel internacional en relación con las mejores prácticas y normativa en los mercados de valores, por lo que el grado en que la Superintendencia se acerque a su implementación refleja el resultado de su gestión.

Para medir este indicador, a cada Principio se le asigna un puntaje del 0 al 1 según su nivel de implementación y se suman el total de puntajes para el total de los 30 Principios. El puntaje del nivel de implementación que se le asigna a cada uno de los Principios del 1 al 29 se estima según la siguiente tabla:

<i>Puntaje a los Principios del 1 al 29 del IOSCO según su grado de implementación</i>	
Principio completamente implementado	<i>1</i>
Principio ampliamente implementado	<i>0.75</i>
Principio parcialmente implementado	<i>0.25</i>
<i>Principio no implementado</i>	<i>0</i>

El Principio 30 está conformado a su vez por 19 “Recomendaciones”. Para estimar el nivel de cumplimiento de este Principio en una escala de 0 a 1, se procederá a hacer una sumatoria del puntaje que obtenga cada recomendación según la siguiente tabla y se dividirá el total de esa suma entre el total de Sub-Principios que procede evaluar en el Principio 30.

Puntaje para los Sub-Principios que conforman el Principio 30 del IOSCO	
Se cumple	1
Se cumple en general	0.75
Se cumple parcialmente	0.25
No se cumple	0

De esta manera, se obtiene un Indicador de Gestión que oscila entre 0 y 30, siendo 30 el nivel que denota un cumplimiento pleno con los 30 Principios del IOSCO.

El nivel de implementación para cada Principio inicialmente se determinó mediante la valoración que realizó el IOSCO del grado de implementación de los Principios durante el 2007. El avance en la implementación, como resultado del Plan de Acción definido para dar cumplimiento a éstos, se valora internamente en la SUGEVAL.

Los parámetros para medir el grado de avance en la implementación de los Principios del IOSCO son los siguientes:

BANDAS (PARÁMETROS)			
Excelente	Muy Bueno	Bueno	Malo
30	]30,25]	]25,15]	]15,0]

Grado de avance

La valoración del Indicador de Resultado, considera el avance en la implementación de las acciones definidas en el Plan de Acción adoptado para dar cumplimiento a los Principios del IOSCO. Al finalizar el primer semestre del 2014, la evaluación del cumplimiento de los 30 Principios del IOSCO es la que se muestra a continuación:

Evaluación 30 Principios la IOSCO
I Semestre 2014

Categoría	Cantidad de Principios	Puntuación	Evaluación
Principios completamente implementados	11	1,00	11,00
Principios ampliamente implementados	10	0,75	7,5
Principios parcialmente implementados	4	0,25	1
Principios no implementados	4	0,00	0,00
Evaluación Principio 30	1	0,89	0,89
TOTAL	30		20,39

Esto quiere decir que, al finalizar el período en estudio, según los parámetros definidos para medir el grado de avance en la implementación de los Principios, se obtiene que la evaluación es de un **20,39** que se considera según los parámetros, como “**bueno**”.

F. Indicadores operativos:

El desempeño de la gestión institucional se mide a través de la utilización de los siguientes indicadores:

- **Eficacia y oportunidad (IEO):** Nivel de cumplimiento del plan establecido. Porcentaje de trabajos programados que se realizaron en relación con el total de trabajos planificados en el período, por meta e institucional. Se calcula de la siguiente manera:

$$\text{IEO} = \frac{\text{Q Trabajos planificados realizados}}{\text{Q Trabajos planificados}} * 100$$

- **Eficacia con Trabajos Adicionales (IETA):** Porcentaje de trabajos realizados (incluyendo los no planificados) con respecto al total de trabajos planificados en el período, por meta e institucional. Se calcula de la siguiente manera:

$$\text{IETA} = \frac{\text{Q Trabajos realizados}}{\text{Q Trabajos planificados}} * 100$$

- **Ejecución de Trabajos (IET):** Porcentaje de desviación de la cantidad de los trabajos realizados (tanto programados como no programados), con respecto a la cantidad de trabajos programados por período. Se calcula de la siguiente manera:

$$\text{IET} = \text{Porcentaje de ejecución planificada del trabajo} - \text{Porcentaje de ejecución real del trabajo}$$

- **Trabajos no programables realizados:** Número de trabajos no programables realizados en el periodo.

Las bandas (parámetros) para la medición de los indicadores anteriores, se describen en el cuadro mostrado a continuación:

ENUNCIADO	INTERPRETACION	INDICADORES OPERATIVOS (institucionales y por meta)	BANDAS (PARÁMETROS)			
			E	MB	B	M
IEO	Porcentaje de trabajos programados que se realizaron, por meta e institucional	$\frac{Q \text{ Trabajos planificados realizados}}{Q \text{ Trabajos planificados}} * 100\%$	$IEO \geq 85\%$	$80\% \leq IEO < 85\%$	$75\% \leq IEO < 80\%$	$IEO < 75\%$
IETA	Porcentaje de trabajos realizados (programados y no programados) con respecto a los programados planificados	$\frac{Q \text{ Trabajos realizados}}{Q \text{ Trabajos planificados}} * 100\%$	$IETA \geq 100\%$	$90\% \leq IETA < 100\%$	$80\% \leq IETA < 90\%$	$IETA < 80\%$
IET	Desviación del porcentaje de realización del trabajo con respecto al programado.	Porcentaje de ejecución planificada del trabajo – Porcentaje de ejecución real del trabajo	$IET < 15\%$	$15\% \leq IET < 25\%$	$25\% \leq IET < 35\%$	$IET < 35\%$

El resultado de la gestión desarrollada por la SUGEVAL se presenta en términos genéricos por medio de la ejecución de los trabajos programables (planificación agregada) y labores no programables.

Planificación agregada y trabajos no programables:

La planificación agregada considera los trabajos programados inicialmente en el POI y que se encuentran en el formulario R-02 denominado “Planificación Agregada” y aquellos de tipo no programado que se tuvieron que desarrollar durante el semestre y que se encuentran en el formulario R-03 denominado “Labores No Programables”. Estos trabajos no programados consideran la atención de solicitudes o requerimientos que no son previsibles, de clientes internos o externos de la SUGEVAL.

En las tablas siguientes se muestran los resultados en términos de eficacia y oportunidad, trabajos adicionales, ejecución y número de trabajos no programables realizados:

ENUNCIADO	SUGEVAL - I SEM 2014	
	FORM	%
EFICACIA Y OPORTUNIDAD (IEO) <u>Trabajos planificados realizados x 100%</u> Trabajos planificados	<u>217.64</u> 248	87.76%
EFICACIA CON TRABAJOS ADICIONALES (IETA) <u>Total de trabajos realizados x 100%</u> Trabajos planificados	<u>293.64</u> 248	118.40%
EJECUCION DE TRABAJOS (IET) % Ejec. Planif. del trabajo- % Ejec real del trabajo	87.76%-118.40%	-30.65%
TRABAJOS NO PROGRAMABLES REALIZADOS # de trab. No programables realizados	76	N/A

Los resultados del cuadro anterior, fueron consolidados para proporcionar datos globales. El detalle de estos trabajos para cada área de la Institución está debidamente contenido y justificado en los formularios denominados R-02 “Planificación Agregada”, los cuales pueden ser consultados en el Área de Gestión Administrativa o en el Gestor Electrónico de Documentos.

En relación con el cumplimiento de los trabajos planificados para desarrollar durante el primer semestre del año 2014, el cuadro demuestra que se realizó un número de **217.64** trabajos, tomando en cuenta la ponderación de los trabajos iniciados pero no completados al final del semestre, de los

248 inicialmente programados, lo cual arroja un nivel de eficacia de **87.76%** que se cataloga como **excelente**. En lo que respecta al indicador del nivel de trabajos realizados, se obtiene que durante el período en estudio, fue necesario efectuar un número superior de trabajos a los inicialmente programados lo cual produjo un indicador con un resultado de **118.40%**, lo cual se cataloga con el mismo parámetro. En cuanto al nivel de desviación en el nivel de ejecución de los trabajos, el valor de **-30.65%** califica como **excelente**.

Es importante mencionar que durante el primer semestre del año se llevaron a cabo actividades muy importantes, las cuales requirieron dedicar un nivel significativo de recursos de parte de cada una de las respectivas áreas institucionales:

- Realización de una consultoría sobre Planificación Estratégica desarrollado por la firma DELOITTE, con reuniones tanto internas como externas a la SUGEVAL, con la participación del Despacho y la estructura administrativa superior, así como consultas directas al medio financiero. Este proceso produjo un documento que guiará el accionar de la Institución por varios años.
- Se llevaron a cabo las siguientes Jornadas de educación al inversionista:
 - o ¿ Conoce usted sus deberes y derechos como consumidor de seguros?
 - o ¿ Conoce usted los riesgos que asume al invertir?
 - o ¿ Cómo seleccionar un plan de pensiones voluntario?
 - o Lecciones de la crisis financiera internacional 2008-2009
- Se llevó a cabo el Campeonato Bursátil Intercolegial 2014. El objetivo de este esfuerzo fue fomentar la cultura financiera y acercar a la población joven a los conceptos del ahorro y la inversión. En esta oportunidad participaron alrededor de 1,000 jóvenes de 38 colegios de diferentes zonas del país: Golfito, San Carlos, San Isidro del General, Quepos, Jacó, Orotina, Pacayas, entre otros, así como una amplia lista del área metropolitana.
- En conjunto con otras Superintendencia se impartió en la U.C.R el curso libre “Aprenda a manejar sus finanzas personales” En opinión de los 28 asistentes, la experiencia fue muy interesante y les permitió aprender sobre la importancia del buen manejo de las finanzas personales, así como sobre las oportunidades que ofrecen las distintas industrias del sistema financiero.

- En un evento organizado por la ENEF, el BCCR y la Cámara de Bancos, se llevó a cabo una actividad educativa en la Escuela Buenaventura Corrales, dirigida a los niños de tercer grado. Por medio de actividades lúdicas se transmitió el mensaje sobre la importancia del ahorro como hábito saludable para alcanzar sueños y cumplir propósitos personales y familiares. Participaron alrededor de 200 niños con sus maestros.
- En la segunda semana de mayo inició la tercera edición del programa de capacitación sobre el sistema financiero dirigido a funcionarios del Poder Judicial, que imparten de manera conjunta el CONASSIF y las cuatro Superintendencias. El grupo actual es de 28 personas, dentro de las cuales hay funcionarios del Poder Judicial y de otras instituciones como el Tribunal Supremo de Elecciones, la Contraloría General de la República, etc.
- Como parte de la segunda fase de la ENEF, se trabajó en una serie de folletos informativos sobre “momentos financieros clave” en la vida de las personas, los cuales ofrecen información valiosa para que el público sepa cómo actuar ante diferentes circunstancias como: nacimiento de un hijo, compra de casa, fallecimiento de un familiar etc. Este material proveerá también de contenidos el nuevo portal de educación financiera que forma parte de la ENEF.
- Coordinación con el Area de Administración de Activos y Bienes en Existencia del BCCR para la realización de un inventario de bienes en la SUGEVAL. Se llevó a cabo una depuración y actualización del Sistema de Control de Bienes Muebles (SCBM) con una asignación real por funcionario. Al final, se remitió a todo el personal un aviso con las responsabilidades en el manejo de bienes que se debe aplicar más específicamente de ahora en adelante.
- Inicio de la utilización del propio presupuesto de la SUGEVAL para la gestión del programa de transporte de funcionarios mediante el uso de taxis. Esto produce grandes ahorros en distintas cuentas presupuestarias.
- Continuación del proceso de capacitación de los integrantes de la Brigada de Emergencias de la Institución con la participación del segundo grupo de funcionarios en el Curso de Organización de Brigadas de Emergencia basado en la Norma NFPA 600 y OSHA 190, 156 que consta de 8 módulos. Esta capacitación instruyó a los funcionarios en diferentes temas relacionados como primeros auxilios y evacuación de edificios.
- Primera utilización del sistema MENDOCEL y firma digital para enviar toda la comunicación relacionada con el proceso de cobro del 20% del presupuesto de la Institución. A partir de ahora ya no se utilizará más ningún documento impreso.

- Participación en reuniones con funcionarios del Departamento de Contabilidad del BCCR, del FMI y los jefes administrativos de los ODM para la realización de un estudio de implementación del Costeo ABC en cada Superintendencia, proceso que continuará durante el resto del año.
- Iniciación de un proceso para la automatización de los cálculos para realizar el cobro del 20% del presupuesto a las entidades reguladas. Este proceso fue solicitado hace varios años y conlleva la coordinación entre funcionarios del Departamento de Informática y del Área de Gestión Administrativa, entre otros. Se extenderá hasta el segundo semestre.
- Atención de errores y requerimientos específicos generados por los servicios ofrecidos por la BNV y proveedores de información (Proveedores de precios, BCCR, SUGEF)
- Atención del Sitio Alterno (documentación, desconexión, actualización y pruebas, mantenimiento), así como realización de una investigación para su traslado a Data Center.
- Contratación de una empresa para mejoras en salas de servidores y UPS.
- Participación en actividades del Convenio de Intercambio de información entre el BCCR y SUGEVAL.
- Atención de requerimientos del proceso de resolución contractual con la empresa CV3.
- Trabajo en la realización de una propuesta para mejorar el rendimiento y estabilidad del GED actual.
- Automatización del cálculo de las Unidades de Desarrollo (UDES)
- Cubo de Información Inmobiliaria
- Atención de denuncias recibidas contra las entidades supervisadas por la División de Supervisión de Fondos de Inversión.
- Atención especial de emisores que entraron en cesación de pagos
- Trabajo en la respuesta de un cuestionario técnico para autoevaluación, como preparación a la evaluación mutua de GAFISUD.
- Capacitación que responde a la Asistencia Técnica que tiene como fin la preparación para la Evaluación GAFI 2014-2015.
- Revisión Normativa 8204.
- Proyecto de colocaciones directas del Departamento de Oferta Pública.
- Se llevó a cabo una revisión de los registros de riesgo operativo SUGEF.
- Participación en charlas sobre procesos de autorización.
- Revisión sobre colocación.

- Trabajo en la reforma ROP
- Trabajo en la revisión del proyecto LRMV
- Autorización del Reglamento operativo de compensación y liquidación de valores de la Bolsa Nacional de Valores S. A.
- Atención de solicitudes de autorización de traspasos no onerosos
- Se dio un seguimiento a la implementación del sistema de compensación y liquidación Patron Clear.
- Trabajo en la ficha técnica y presentación a entidades de custodia sobre compensación y liquidación
- Trabajo en la modificación al Reglamento de custodia
- Trabajo en un proyecto de homologación de visitas de inspección.
- Propuesta de modificación al reglamento de Bolsas de Valores
- Preparación de un informe conciliación de las estadísticas de negociación con la información de DAT_CIERRES al 10 de marzo del 2014

En relación con las labores no programables para el primer semestre del 2014, se obtuvieron un total de **76** trabajos no planificados que fueron llevados a cabo, los cuales se consideran adicionales a la planificación agregada. Estas labores se detallan en el formulario R-03 “Labores no Programables” que, como los anteriores, pueden ser consultados en el Área de Gestión Administrativa y el GED.

G. Proyectos Estratégicos

Aun cuando la evaluación de los proyectos estratégicos está incorporada dentro de los resultados del formulario R-02, para mostrar un mayor grado de detalle, se adjunta como Anexo el cuadro en donde se enlistan los proyectos que formaron parte del Plan Estratégico Institucional 2014-2016, para el primer semestre del año 2014.

Este es el primer semestre que se evalúa este grupo de Proyectos, sin embargo en la formulación del POI para el siguiente período, como resultado de la consultoría en Planificación Estratégica llevada a cabo en la Institución bajo la coordinación de la empresa DELOITTE, estos proyectos serán

cambiados para los próximos años por los definidos en su momento en conjunto con el Despacho y las direcciones de las distintas áreas de la Institución.

H. Anexos

Plan Estratégico de la SUGEVAL 2014-2016



PLANES
ESTRATEGICOS SUGE

Informe de Ejecución Presupuestaria al 30-06-14



Informe de Ejecución
al 30-06-14.pdf